



Dos patrullas esperaban al joven en la entrada sur de Zaragoza, pero al hacerle el alto.

POR SUPUESTO SEQUESTRO

Persecución termina en arresto

ALBERTO IBARRA / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

ZARAGOZA, COAH. – Una persecución policiaca que recorrió la calle principal de Zaragoza terminó con la detención de un joven de 22 años, señalado por llevarse a su novia tras una discusión familiar que desató la preocupación de los padres.

El operativo se originó

luego de que los padres de la joven, vecinos del municipio de Morelos, denunciaron ante las autoridades que su hija había sido llevada presuntamente a la fuerza por su pareja, Antonio "N", tras una fuerte discusión derivada del rechazo de la familia hacia la relación sentimental.

Ante la gravedad del reporte, se activó el protocolo

de búsqueda y localización, lo que generó una intensa movilización entre policías municipales, estatales y elementos de la Agencia de Investigación Criminal. Dos patrullas esperaban al joven en la entrada sur de Zaragoza, pero al hacerle el alto, este no se detuvo y comenzó la persecución.

La camioneta Chevrolet Silverado en la que viajaba la

pareja fue seguida por varias calles hasta que fue bloqueada en la intersección con la calle Jiménez. Ahí, los oficiales lograron interceptarlo y ponerlo bajo arresto. La joven fue valorada en el lugar y trasladada para su resguardo, mientras que el detenido quedó a disposición del Ministerio Público para el deslinde de responsabilidades. Autoridades informaron

Dos patrullas esperaban al joven en la entrada sur de Zaragoza, pero al hacerle el alto, este no se detuvo y comenzó la persecución

que la situación será investigada a fondo para determinar si hubo delito que perseguir o si se trató de una acción malinterpretada por la familia. Mientras tanto, el joven permanece en calidad de detenido.

LA VOZ

DE PIEDRAS NEGRAS

\$10.00 Ejemplar
Domingo 22 de Junio de 2025

Año XVI No. 8,108
Piedras Negras, Coahuila

Vinculan a criminales; mujeres quedan libres

FGR descarta vínculos de cuatro personas con hechos delictivos en Piedras Negras; los otros cinco enfrentarán juicio penal



Liberan a dos mujeres y dos menores detenidas durante el cateo en el fraccionamiento San José en Piedras Negras.

todas fueron liberadas con medidas de protección.

En contraste, José N., Juan N., Ernesto N., Armando N. y Ana Sofía N. continúan detenidos y enfrentan acusaciones por delitos contra la seguridad pública y narcotráfico, como resultado de diversos cateos realizados también en Campo Verde, Retama y Cumbres.

En audiencias recientes, un juez penal determinó vincular a proceso a cuatro de ellos —incluido José Antonio "N", alias El Tigre— y dictó prisión preventiva como medida cautelar, ordenando su internamiento en el Centro Penitenciario de Piedras Negras.

La Fiscalía General del Estado (FGE) contará con tres meses de investigación complementaria para fortalecer la carpeta de investigación y buscar una sentencia condenatoria.

ATACA TRUMP CENTRALES NUCLEARES EN IRÁN

En un discurso a la nación desde la Casa Blanca, Trump ha calificado la acción de "espectacular éxito militar". Las instalaciones atacadas, ha subrayado, "han quedado completa y totalmente volatilizadas"

Nación



Score!

¡A primera!

Supera Real Oviedo al Mirandés y así el mexicano Grupo Pachuca ya cuenta con equipo en la Liga de España



periodicolavoz.com.mx

Permanente en Coahuila campaña de vacunación

Con la finalidad prevenir la presencia de casos de sarampión y tosferina, la Secretaría de Salud mantiene de manera permanente su campaña de vacunación, para completar esquemas básicos

LOCAL / PÁG. 2



EMILIO GALLEGOS / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

PIEDRAS NEGRAS, COAH. – Luego de permanecer más de 72 horas bajo custodia federal, María Antonieta N., Verónica N., una adolescente de 17 años y una niña de 13, fueron liberadas por la Fiscalía General de la República (FGR) durante la madrugada del sábado 21 de junio, al descartarse su relación con presuntas actividades delictivas.

Las cuatro personas habían sido detenidas en un cateo efectuado el miércoles pasado en un domicilio del fraccionamiento San José, donde autoridades aseguraron armas de fuego y otros indicios. Sin embargo, tras los argumentos de la defensa, la FGR resolvió no ejercer acción penal en su contra. Las dos menores fueron valoradas por personal especializado, concluyéndose que no había causa legal para mantenerlas retenidas, por lo que

@periodico_lavoz

/lavozcoahuila

periodicolavoz.com.mx

DE LA POLICÍA

Calla Municipio ante queja de allanamiento

Acusan opacidad y omisión pese a contar con denuncia formal sellada desde el 10 de junio

EMILIO GALLEGOS / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

PIEDRAS NEGRAS, COAH. – A tres semanas del presunto allanamiento a la propiedad del notario público Raúl Fernando

Tamez Robledo por parte de elementos de la Policía Municipal, el Gobierno de Piedras Negras continúa sin emitir una respuesta formal ante la denuncia presentada por el afectado, lo que ha generado fuertes cuestionamientos sobre el actuar institucional y la transparencia en torno al caso.

Durante una reciente conferencia, el secretario del Ayuntamiento, Daniel Aguilar, aseguró que el



A tres semanas del incidente, ni la Contraloría ni Seguridad Pública han respondido a la denuncia interna.

Municipio no ha recibido notificación oficial alguna por parte de la Fiscalía del Estado, respecto a la denuncia penal interpuesta por Tamez Robledo.

LOCAL / PÁG. 2



Sandra Leticia Sánchez Ortiz de 62 años, fue brutalmente golpeada por su propio hijo bajo los influjos del "Cristal".



Liberan a sujeto que golpeó a su madre

EMILIO GALLEGOS / LA VOZ
www.periodicolavoz.com.mx

PIEDRAS NEGRAS, COAH. – La indignación ciudadana estalló este fin de semana tras conocerse que autoridades judiciales cerraron una carpeta de investigación por violencia familiar argumentando que "las heridas no fueron de gra-

vedad", pese a que la víctima, una mujer de 62 años, fue brutalmente golpeada por su propio hijo.

El caso ocurrió el pasado 17 de junio, cuando Sandra Leticia Sánchez Ortiz fue agredida por su hijo Jorge Alberto Sánchez Ortiz, presuntamente bajo los efectos de la droga co-

nocida como cristal. La mujer logró pedir auxilio y formalizó su denuncia ante el Centro de Empoderamiento de la Mujer, pero el proceso judicial resultó en la liberación inmediata del agresor.

Según declaraciones de familiares, la juez de control desestimó el riesgo alegando



que el imputado "no representa un peligro", mientras que la Ministerio Público Elida Muzquiz Salinas justificó el cierre del caso con base en un dictamen médico que clasificó las lesiones como "no graves".

LOCAL / PÁG. 2